



**REF: RESOLUCIÓN QUE APRUEBA PROCESO ADICIONAL DE POSTULACIÓN AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AÑO 2015, PARA TODAS LAS INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES DEL PAÍS.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3392**

**SANTIAGO, 09 DE JUNIO DE 2015**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
**24 JUN 2015**  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

**VISTOS:** Lo dispuesto en D.S. N° 3860 de 1996, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 1062 de la Subsecretaría del Interior, modificada por Resolución Exenta N° 2600, de la Subsecretaría del Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta N° 1062 de 2015, que establece en el apartado 2.4 denominado "plazo de postulación", el Subsecretario del Interior, en el ejercicio de su facultad de administrador de estos Fondos y teniendo en consideración razones como emergencias nacionales, traspaso de recursos de otra administración del Estado y/o un número insuficiente de proyectos aprobados o de proyectos que califiquen para ser admitidos a tramitación, entre otras, debidamente establecidos en la resolución exenta correspondiente, podrá convocar a procesos de postulación al Fondo Social adicionales durante el año 2015.
2. Que, se considera necesario ampliar el proceso de postulación al Fondo Social Presidente de la República, debido a que según los cálculos proyectivos, las Intendencias y Gobernaciones cuentan con una cartera insuficiente de proyectos, lo que no permitiría cumplir con las metas de gestión comprometidas con cada servicio, como tampoco con la ejecución del marco presupuestario asignado para el año en curso.
3. Que los jefes de servicios de cada Intendencia y Gobernación han informado que existen a la fecha una gran cantidad de proyectos sociales a nivel provincial y regional que no pudieron postular al Fondo Social Presidente de la República.
4. Que la apertura del proceso adicional de postulación será para todas las Intendencias y Gobernaciones del país, en modalidad: Fondes y Fondo Nacional.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE**, un proceso de postulación adicional al Fondo Social Presidente de la República para todas las Intendencias y Gobernaciones del País, proceso que se extenderá desde el 15 de junio hasta el 26 de junio del 2015.



*[Handwritten signature]*

**MARCO OSSANDÓN CAÑAS**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR(S)**



LCB/MFL/NMH/LCF  
**Distribución:**

1. Departamento de Acción Social
2. Oficina de Partes y Archivo
3. Archivo